

REGLAMENTO DEL DIPLOMADO DE EXTENSIÓN A SEMIPRESENCIAL EN GÉNERO Y VIOLENCIA

IMPARTIDO POR EL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, UNIVERSIDAD DE CHILE

Descripción

El Diplomado de Extensión a Semipresencial en Género y Violencia, impartido por el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, es un curso intensivo con modalidad semipresencial, es decir, contempla clases presenciales y actividades no-presenciales en línea. El Diplomado tiene un requerimiento de 45 horas de clases presenciales, más 4 horas de jornada presencial de evaluación. Se requiere de 32 horas en total de actividades en línea y 128 horas de estudio no presencial. Además, se estima que para la elaboración del trabajo final, los/as estudiantes deben dedicar un mínimo de 8 horas de trabajo, dando un total de 217 horas de dedicación al programa.

DURACIÓN DIPLOMADO (5 meses)	
Horas Presenciales	45
Horas Presenciales de Evaluación Final	4
Horas de Estudio No-Presenciales	128
Horas de Actividades En Línea	32
Horas de desarrollo del Trabajo Final	8
TOTAL	217

1. Tiempos de duración del Diplomado

- 1.1. El Diplomado tiene una duración de 20 semanas, durante los cuales los/as alumnos/as tendrán la calidad de estudiante del Programa de Extensión Semipresencial en Género y Violencia que imparte el CIEG, Facultad de Ciencias

Sociales, Universidad de Chile. Transcurrido este plazo, haya el/la alumno/a finalizado o no el Diplomado, el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG) está facultado para poner término al curso.

- 1.2. Los plazos fijados (inicio y fin del programa, entrega de evaluaciones y trabajo final) son impostergables.
- 1.3. Si finalizado el Diplomado, el/la estudiante, por las razones que fueren, y sin previa justificación ante el programa, no ha cumplido con la entrega de sus evaluaciones (según calendario establecido), quedará automáticamente reprobado y sin posibilidades de retomar el Diploma.

2. Requisitos de ingreso al Programa

- 2.1. Llenar formulario de postulación disponible en la página web www.cieg.cl
- 2.2. Enviar copia de cédula de identidad o pasaporte.
- 2.3. Pagar o documentar pago del costo del diplomado, en un plazo no mayor a 5 días después enviado el formulario de postulación y haber sido notificado/a de su recepción¹.
- 2.4. Contar con acceso a internet y manejo básico de herramientas de internet.

3. Reglamento económico:

- 3.1. El pago del arancel del Diplomado (\$550.000.-) se debe dejar debidamente documentado, con 5 cheques como máximo. Cualquier problema con la documentación entregada o atrasos en los pagos implicará la suspensión del Diplomado hasta la regularización de la situación.
- 3.2. Los/as alumnos/as que cancelen al contado antes del inicio del programa tendrán un 10% de descuento sobre el valor total del arancel.
- 3.3. Si por cualquier eventualidad el/la alumno/a decide retirarse del programa, y desea tramitar la devolución de la proporción arancelaria correspondiente, el estudiante debe enviar solicitud de retiro formal dirigida al Coordinador (a) del Programa, para ser remitida a evaluación de la Dirección de Extensión de la Facultad de Ciencias

¹ El diplomado de Extensión Género y Violencia tiene un cupo límite de 25 estudiantes. Dado que es un programa abierto sin concurso de postulación, los cupos se entregan por orden de inscripción y pago del cupo. Revisar punto 4 para detalles del proceso de inscripción.

Sociales de la Universidad de Chile. El criterio de devolución según fecha de solicitud se realizará considerando el reglamento interno de dicha unidad, que establece los siguientes plazos:

Plazo en que se efectúa la comunicación del retiro del Programa en que el alumno se inscribió	Valor a pagar a la Universidad por costos de materiales, administración y operacionales
Hasta el día anterior al inicio del Programa	10% del valor del programa (equivalente a la cuota de inscripción)
Desde el día de inicio del Programa en adelante.	Proporcional al tiempo de ejecución del programa a la fecha de retiro.

4. Proceso de postulación e inscripción al Diplomado

- 4.1. El diplomado de extensión Género y Violencia es un programa que no tiene requerimientos profesionales ni académicos, por tanto pueden postular y cursar estudiantes con cualquier nivel educacional y de cualquier área profesional.
- 4.2. La selección de los/as estudiantes para el programa se hace por orden de llegada, a partir de la fecha estipulada en que se abren las postulaciones (no se recibirán ni considerarán postulaciones antes de la fecha). Para ser recepcionada, la postulación debe estar completa, incluyendo:
 - a) Ficha de inscripción completa
 - b) Copia de carnet de identidad
 - c) Breve CV (optativo).
- 4.3. Una vez recepcionada la postulación, la secretaria o asistente de coordinación del programa acusará recibo y se le otorgará al postulante uno de los 25 cupos disponibles, y se contarán 5 días hábiles en que se guarda el cupo al postulante. En esos 5 días hábiles se deberá pagar el programa, o dejar documentado el pago (ver Formas de Pago).
- 4.4. Si en ese plazo no se ha realizado el pago o documentación de pago, se corre el número de quienes estén en la lista de espera. Quien ha sobrepasado los días hábiles de resguardo de cupo, deberá pasar al final de la lista de espera.

5. Calificación del Diplomado:

- 5.1. El diplomado cuenta con dos evaluaciones: la primera consiste en la participación en las actividades en línea, y la segunda en la presentación de un Trabajo Final (presentación oral y escrita).
- 5.2. Las evaluaciones tienen una escala de calificación de 1,0 a 7,0 y la mínima de aprobación es 4,0.
- 5.3. La evaluación de las actividades en línea consiste en asignar una nota equivalente a la participación individual de el/la alumno/a en la plataforma U-cursos. Habrán en total 4 actividades durante el transcurso del Diplomado, publicados de acuerdo al calendario establecido. Las actividades consisten en ejercicios de lectura, ejercicios creativos, discusión en foros, revisión crítica de documentales, escritura de artículos de opinión, entre otros.
- 5.4. La suma del puntaje obtenido en las 4 actividades corresponde a la nota de participación, cuya nota mínima es 1,0 y la nota máxima es 7,0. Esta nota equivale al 40% de la nota final del Diplomado.
- 5.5. La nota obtenida por participación en las actividades serán enviadas a los/as alumnos/s dentro de un plazo de quince días después de la fecha final de cada actividad. Las actividades contemplan plazos extendidos sólo en caso de justificativo médico.
- 5.6. El Trabajo Final consiste en una reflexión grupal crítica sobre un tema escogido por los/as participantes que deberá ser expuesto según calendarización. Se deberá entregar un escrito sobre la exposición el día de ésta, enfatizando en los autores, conceptos teóricos a abordar y puntos centrales de la discusión. La nota del Trabajo Final (incluyendo oral y escrito) corresponde al 60% de la calificación del Diplomado.
- 5.7. Los/as alumnos/as que obtengan nota menor a 4,0 en el Trabajo Final tendrán la posibilidad de rendir un examen escrito optando a calificación máxima 5,0, con excepción de los casos en que no se entregue evaluaciones en los plazos establecidos, o haber faltado a la evaluación final sin justificativo médico. Esta segunda nota reemplazará la primera y será irrevocable.

- 5.8. El Trabajo Final será evaluado por una comisión de tres profesores/as del diplomado, quienes dirimirán las notas de cada grupo. Las notas del Trabajo Final serán enviadas a los/as alumnos/s dentro de un plazo de quince días, contados desde la presentación de la evaluación.

Instructivo formal del Trabajo Final (escrito).

Nombre y apellidos:

Fecha:

Letra: Arial N°11

Formato: espacio simple, interlineado sencillo.

Mínimo de extensión: 3 carillas tipo carta.

Máximo extensión: 5 carillas tipo carta.

- 5.9. Ponderaciones de notas.

Modalidad	Evaluación	Ponderación Módulo
Presencial	Participación en foros de discusión (4)	40%
	Trabajo Final	60%
Nota Final		100%

- 5.10. Una vez que el/la alumno/a haya cumplido con todos los requerimiento del programa (establecidos en todos los puntos mencionados en el presente reglamento), el CIEG enviará la certificación correspondiente (Diploma de aprobación y constancia que indica la calificación final obtenida).

6. Requisitos para la aprobación

- 6.1. Es obligatorio realizar todas las evaluaciones señaladas en el punto 4 y obtener una nota ponderada final de 4.0 o superior.
- 6.2. **La asistencia a las clases presenciales es obligatoria.** Toda inasistencia debe ser previamente justificada, excepto en caso de enfermedad o accidente, que podrán

justificarse con posterioridad. **Se considerará un mínimo del 70% de asistencia para aprobar el diplomado.**

- 6.3. Es requisito utilizar periódicamente la plataforma virtual U-cursos (www.u-cursos.cl), contemplando en su uso parte de las horas de estudio y actividades no presenciales semanales. Es obligación del/la alumno/a mantenerse informado/a sobre las actividades propuestas en la plataforma y participar en ellas.
- 6.4. Es necesario tener todos sus pagos al día y las evaluaciones realizadas.

7. Uso de la Plataforma Virtual

- 7.1. Se requiere un manejo básico y fluido de las herramientas de Internet.
- 7.2. Todas las comunicaciones entre los/as alumnos/as y sus tutores/as deben realizarse a través de correo electrónico y/o por medio del correo interno de la plataforma.
- 7.3. Es deber del/la alumno/a mantenerse informado/a de las actividades de la plataforma, tanto de las fechas de las evaluaciones, como de otras acciones emprendidas a través de U-cursos. **Se asume que los/as alumnos/as están informados/as de todo lo que sucede en la plataforma.**
- 7.4. Cualquier uso indebido de la plataforma será sancionado según criterios de la comisión académica del CIEG.